

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/003/2021/CC CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA PARA EL
PERSONAL SINDICALIZADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS PARA LOS MESES DE FEBRERO A
DICIEMBRE 2021”**

15 de febrero de 2021, 13:00 horas

**INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS
JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 15 de febrero de 2021, en las oficinas que ocupa la Dirección Administrativa en el Instituto Cultural Cabañas, ubicadas en calle Cabañas Número 8, Colonia Las Fresas, Plaza Tapatía, a efecto de llevar a cabo la junta de aclaraciones que refiere el punto 5.1 dentro de las **BASES** de la Licitación LPL/003/2020 para la **“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS PARA LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE 2021”**, se hace constar la presencia de la Unidad Centralizada de Compras, representada por Juan Luis Cortés Rojas. Y Denisse González Gazcón, representante del área requiriente.

En este acto se hace constar que, dentro del plazo establecido en las Bases de la licitación, fueron recibidas preguntas de los licitantes TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. y SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V. Así mismo se hace constar que NO se contó con la presencia de ningún participante.

Acto seguido se procede a la resolución de preguntas empezado con las del proveedor SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V y subsecuente las preguntas de TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V. esto de acuerdo al orden en que fueron recibidas.

P1. BASES DE LA LICITACIÓN/PÁGINA 04/35 PUNTO 3 FORMA DE PAGO

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA PUEDE EMITIR LA FACTURA EN CUANTO SE RECIBA EL PEDIDO DE DISPERSIÓN PARA QUE EL PAGO DEL MISMO SE REALICE CONTRA ENTREGA DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS.

R1. EN EL PUNTO NÚMERO 4 DEL ANEXO 1 SE ESPECIFICA QUE EL PAGO DEL SERVICIO SERÁ DE MANERA MENSUAL. POR LO QUE PODREMOS RECIBIR SU FACTURA DE ACUERDO AL MES INMEDIATO ANTERIOR.

P2. PÁGINA 18/35 PUNTO 27/ DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”/ PUNTO 2

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE COMPETENCIA DE LOS POSIBLES PROVEEDORES, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES QUE PUDIERAN SER SUGERIDAS POR OTROS PARTICIPANTES SEAN ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

R2. EL ARTICULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LDCGECSEJ ES CLARO AL RESPECTO Y A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE: *Artículo 65. Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.*

P3. PÁGINA 22/35 ANEXO 1 CARTA REQUERIMIENTOS TÉCNICOS/ ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE A FIN DE FACILITAR LA VALIDACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS, NOS PERMITA PRESENTAR DICHA INFORMACIÓN EN UNA USB.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R3. LA INFORMACIÓN DE LOS ESTABLECIMINETOS AFILIADOS PODRÁ SER ENTREGADA, MEDIANTE DISPOSITIVO MAGNETICO (CD, DVD, USB) O IMPRESO.

P4. AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL Y REGIRSE BAJO LA LEY: LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

EN EL ARTICULO 55

DICE:

II.- LOCALES, CUANDO ÚNICAMENTE PUEDAN PARTICIPAR PROVEEDORES DOMICILIADOS EN EL ESTADO, ENTENDIENDO POR ELLOS, A LOS PROVEEDORES ESTABLECIDOS O QUE EN SU DEFECTO PROVEAN DE INSUMOS DE ORIGEN LOCAL O QUE CUENTEN CON EL MAYOR PORCENTAJE DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN LOCAL;

SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE SOLAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES QUE CUENTEN CON DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE JALISCO

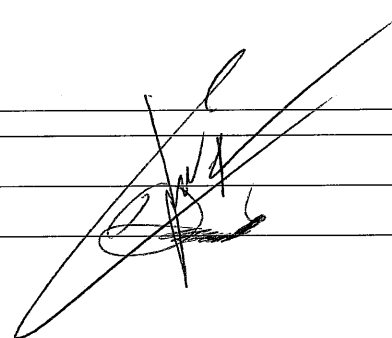
R4. LA LEY INDICA QUE PODRÁN PARTICIPAR PROVEEDORES DOMICILIADOS EN EL ESTADO, YA SEA QUE CUENTEN CON SUCURSAL EN EL ESTADO Y COMPROBEN EL DOMICILIO DE DICHA SUCURSAL EN LA CONSTACIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL SAT O BIEN MEDIANTE LA LICENCIA MUNICIPAL.

P5. DICE: ENTREGAR LISTADO CON LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS INDICANDO LOS QUE SON A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL

SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL LISTADO CON LOS ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS SEA ENTREGADO EN UN CD EN FORMATO EXCEL CON EL DIRECTORIO CON COBERTURA A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL

R5. SE RESPONDE CON LA PREGUNTA 3.

No existiendo asuntos pendientes, se declara la presente como formalmente cerrada, levantándose esta acta para dar fe de lo anterior, siendo las 15:45 horas, suscribiéndola las personas que en ella participan y quisieron firmar, CONSTE -----

Nombre	Firma
Juan Luis Cortés Rojas Encargado de la Unidad Centralizada de Compras	
Denisse González Gazcón Representante del Área requirente	

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE JUNTA ACLARATORIA
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
 LPL/003/2020/CC Con concurrencia de comité

“ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO DE VALES DE DESPENSA PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS PARA LOS MESES DE FEBRERO A DICIEMBRE 2021”

15 de febrero de 2021, 13:00 horas

Nombre del Representante Legal	Número de teléfono	Nombre del Licitante (Empresa)	Hora de registro
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

